

INSTRUCTIVO PARA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN PLANIFICACIÓN URBANA CONDUCENTE AL TÍTULO PROFESIONAL DE PLANIFICADOR URBANO

1. Requisitos para continuación de estudios en Planificación Urbana, conducente al título profesional de Planificador Urbano:

- a) Poseer el grado académico de Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en Artes y Humanidades o Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Licenciados en Ciencias Sociales deberán contar con la **aprobación de *Major* en Planificación Urbana**.

Licenciados en Artes y Humanidades y Licenciados en Ciencias y Matemáticas deberán contar con la **aprobación de *Major* en Planificación Urbana y 50 créditos de cursos de base disciplinar**.

- b) Solicitar a College UC la continuidad de estudios en Planificación Urbana.

2. Procedimiento con el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC

Enviar a Admisión IEUT (maqisterieu@uc.cl) los siguientes documentos¹:

- Aprobación de continuidad de estudios en Planificación Urbana
- Certificado de Licenciatura
- Certificado de Ranking de egreso
- Certificado de Concentración de notas
- Copia de cédula de identidad
- Ficha completa "Estudiantes en continuidad de estudio"
- Comprobante de pago Derecho de Postulación programas de post-grado UC*

*Derecho de Postulación Post Grados UC:

Banco Santander
Cuenta Corriente: 08-0104-190-8
RUT: 81.698.900-0
Monto: \$53.100

3. Proceso de Matrícula MDU

Cancelar cuota N° 1 del arancel de Planificación Urbana en los plazos establecidos por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Las fechas serán informadas una vez recibida la postulación.

4. Procedimiento con el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC

Tomar cursos en el sistema Banner UC.

¹ Enviar todos los documentos en un solo mail